

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7115 *BERGÉ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BERGÉ AUTOMOTIVE LOGISTICS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que el Socio único de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, S.L.U., y el Socio único de Bergé Automotive Logistics, S.L.U., han acordado, con fecha 27 de octubre de 2020, la fusión mediante la absorción de Bergé Automotive Logistics, S.L.U., por parte Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, S.L.U., Salvador Bautista Enciso.- El representante persona física de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, S.L.U., Administradora Única de Bergé Automotive Logistics, S.L.U., Eduardo Estévez Macarro.

ID: A200057420-1